



“Fundación Semillas del Futuro”

RUT 816.004.977-9

Email: fundacionsemillasdelfuturopei@gmail.com

hemar26@hotmail.com

hernandomayor40@gmail.com

Registro Nacional de Turismo: 45705 – 55525 – 126519 – 234744

Pereira – Colombia

Pereira, 25 de noviembre de 2025

Señora

MELISSA GÓMEZ RAMÍREZ

Supervisora C.A. 0012-2025-DROC

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Dirección Regional Occidente

Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga – Comunicado de Aceptación No. 0012-2025-DROC

Cordial saludo,

En el marco del contrato vigente, se establecieron 13 actividades como parte del objeto contractual, de las cuales 11 han sido ejecutadas en su totalidad y 2 presentan cumplimiento parcial. Hasta la fecha, se ha avanzado conforme a lo estipulado; sin embargo, debido a ajustes en la programación institucional y a la realización de actividades internas que han requerido modificaciones en los cronogramas, se hace necesario ampliar el plazo de ejecución para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

Las actividades pendientes son:

1. **Actividad No. 11 – Parrillada navideña para la sede Pereira y Seccional Risaralda.**
Esta actividad está programada para el **05 de diciembre**. Cabe resaltar que se ha cumplido parcialmente, pues se realizó en la Seccional Manizales el **13 de noviembre** y en la Seccional Quindío se llevará a cabo el **28 de noviembre**.
2. **Actividad No. 12 – Mini campeonato de bolos para las sedes Pereira, Manizales y Armenia.**
Se hizo entrega por parte de la fundación de la premiación correspondiente; no obstante, falta definir la fecha y ubicación para su ejecución, prevista para el mes de diciembre en las tres sedes.

La prórroga solicitada permitirá cumplir con las actividades restantes sin afectar la calidad ni los objetivos del contrato, asegurando la correcta ejecución de los compromisos adquiridos y la satisfacción de las necesidades institucionales.

Por lo anterior, solicitamos extender la fecha de culminación del contrato hasta el día 19 de diciembre de 2025, con el fin de garantizar el cumplimiento total del objeto contractual y evitar afectaciones en la programación de las actividades institucionales.

Atentamente,

HERNANDO MAYOR ARANA

Representante Legal

CC 10.090. 591